



Circular 1/2018

Estimadas familias:

Saludos al iniciar este nuevo curso de todos los que formamos la **nueva Junta del AMPA**, que con ilusión y fuerza deseamos aportar nuestro voluntariado para la mejora de la educación de todos nuestros hijos e hijas.

Todos los padres y madres de alumnos/as de este colegio, como miembros de la comunidad educativa, formamos parte de la **Familia Marista**, por lo que estamos llamados a colaborar en la Misión Educativa Marista. **AMPA SOMOS TODOS.**

Así, los padres y madres de alumnos/as nos sumamos **al objetivo general de Nuestro Colegio para el curso 2018-2019:**

***“SER SEMILLA DE CAMBIO A TRAVÉS DE LA ACOGIDA, EL CUIDADO, LA ESCUCHA,
LA PRESENCIA Y NUESTRO TESTIMONIO DE VIDA”***

Se hace necesaria una participación, dentro de nuestras funciones como padres y madres, en la vida colegial, apoyando y aunando esfuerzos para la construcción de un ambiente de cordialidad, acorde con el estilo de vida de San Marcelino Champagnat.

Debemos unirnos a este compromiso de trabajar codo con codo para hacer de nuestro colegio un lugar de diálogo, comprensión, crecimiento humano y cristiano.

La buena comunicación entre Familia y Escuela favorece el crecimiento armónico del alumnado, potenciando de esta forma el desarrollo pleno e íntegro de nuestros hijos. Por esto, se considera que la figura del **padre o madre delegado/a de clase de los alumnos/as se hace necesaria.**

Aunque esta labor no difiere de la de cualquier padre o madre de alumnos/as, es precisamente su participación activa en la vida del Centro, la que hace que se entienda como parte del estilo marista de vida y misión.

Tal como recoge el Art. 35, apartado 2 de nuestros ESTATUTOS:

Los delegados/as de curso ejercerán esta doble función:

- a) Por una parte, recogerán las sugerencias, iniciativas y propuestas de los padres y madres de alumnos y alumnas del curso, para tratarlas por la Junta Directiva, Dirección del Centro o Tutor/a del referido curso, según proceda. También, de acuerdo con la Dirección del Centro y Profesorado, podrá celebrar reuniones por su sola iniciativa, con previo conocimiento de la Junta Directiva.
- b) Por otra parte, colaborarán en el Gobierno de la Asociación, interviniendo en la Junta Directiva ampliada para aquellas reuniones en que fueren convocados y en las

funciones que pueda delegar en ellos la Asamblea General. Y a ello se debe que se celebren trimestralmente las reuniones con delegados/as.

Todo ello, dentro del AMBITO de actuación y LOS FINES de esta Asociación recogidos en el Art. 4 y 6 de los mismos.

Y por el cumplimiento de estos FINES de la Asociación y por a la necesaria colaboración de la figura del padre o madre Delegado/a de Curso, como herramienta facilitadora de su labor se elaboró UN DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS y un PROTOCOLO DE ELECCIÓN DEL DELEGADO/A DE CLASE, aprobados en Junta directiva de AMPA con la presencia y aportación como director del Centro, del Hermano Juan Antonio Guerrero González, en 16/09/2014, aconsejándose además, la renovación al menos por ciclo , del cargo de padre o madre delegado, con el fin de fomentar la participación de un mayor número de familias en el Centro.

Os agradecemos su lectura y difusión.

Para cualquier sugerencia o consulta podéis utilizar nuestro nuevo correo

ampamaristasjaen@gmail.com

Un saludo y buen curso escolar.

Ampa FAMILIA MARISTA

Jaén a 21 de septiembre de 2018

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL DELEGADO/A DE CLASE

1. Los candidatos deben ser miembros de pleno derecho del AMPA
2. Las candidaturas se presentarán al tutor de la clase hasta el mismo día señalado para la reunión de padres de inicio de curso.
3. Si hay un solo candidato será designado de forma automática.
4. Si hay más de un candidato se procederá a votación secreta entre los asistentes mediante sobres cerrados o urna.
5. El delegado/a deberá ser elegido por mayoría simple en una única vuelta.

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA DELEGADOS/AS DE CLASE. COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CAPILLA. HH MARISTAS. JAÉN

Los delegados y delegadas de los padres y madres de alumnos de cada curso realizarán las siguientes funciones:

1. **Representar** a las madres y padres del alumnado de la clase, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de éstos al profesorado, tutor, y Junta Directiva de la Asociación de padres y madres, (AMPA).
2. **Implicar** a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en la clase y en el colegio, estableciendo como prioridad una educación integral, enmarcada en una pastoral cristiana adaptada en todo momento a las expectativas y necesidades de nuestros niños/as y jóvenes
3. **Impulsar** la participación de las familias en las actividades que se organicen en el colegio, bien por parte de la dirección del centro, bien por parte de la Asociación de padres y madres (AMPA)
4. **Facilitar** la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora de la clase, con el resto del profesorado que imparte docencia a la misma y con la Junta Directiva de la Asociación de padres y madres (AMPA).
5. **Favorecer** el establecimiento y seguimiento de los **compromisos educativos y de convivencia** que se suscriben en el **proyecto educativo** del colegio, que armoniza fe, cultura y vida, según el pensamiento de San Marcelino Champagnat.
6. **Colaborar** con Junta Directiva del AMPA actuando, en todo momento, como **agente dinamizador** en todas y cada una de las actividades que a lo largo del curso se desarrollen en el colegio.
7. **Asistir e Intervenir** junto a la Junta Directiva del AMPA, en aquellas reuniones en que fueren convocados, así como a las Asambleas de socios/as.
8. **Informar** a los padres y madres de la clase de Actividades, reuniones, talleres, charlas y demás eventos organizados por el AMPA o el Colegio, y del contenido de éstos a los/las que no hayan podido asistir.
9. **Transmitir** a las familias que la Asociación de Padres y Madres está integrada por todos y cada uno de los padres y madres que constituimos este Colegio y que por tanto somos todos/as.
10. Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el Plan de Convivencia del Centro, que aparece expuesto en la Web.

Este Decálogo fue elaborado utilizando como fuentes:

- a) **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA nº 132 de 07/07/2011)
- b) **Estatutos de la "Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as FAMILIA MARISTA** del Colegio Santa María de la Capilla"
- c) **PROYECTO EDUCATIVO**, Colegio «Santa María de la Capilla» - Jaén.